



RESOLUCION N° 265 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 12 JUN 2014

Expediente N° SO-19.212/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-535/2014 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa el Tribunal de Tesis que entenderá en el Proyecto de Tesis presentado por la alumna Sandra del Valle Chorolque de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta y viático a los docentes que integran el Tribunal de Tesis mencionado precedentemente, siendo los docentes Lic. Elena Ríos y Lic. Nélide Condorí; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica de viático y gasto de traslado, tramo Salta-Orán-Salta, para la Lic. Elena Ríos y Lic. Nélide Condorí, quienes integrarán el Tribunal de Tesis, de la defensa final del Proyecto presentado por la alumna Sandra del Valle Chorolque de la Licenciatura en Enfermería, el día 19 de junio de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-535/14.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE ORAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA